



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

*Coordinación de Control Interno
Comité de Control y Desempeño Institucional
Tercera Sesión Ordinaria 2018*

III. Ratificación del acta de la sesión anterior.



Calle 16 de septiembre No. 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México CP 51148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2382 www.gob.mx/conalep

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 03 de mayo de 2018, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, en la Sala de Juntas de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F., ubicada en Leibnitz No. 13, Piso 6, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2018.

INTEGRANTES DEL COCODI: Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP; Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, por la Secretaría de Educación Pública (SEP): Lic. Blanca Leticia González Martínez, Subdirectora de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior "A", quien presenta oficio signado por la Lic. Mónica Pérez López, Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, mediante el cual la designa para asistir en su representación; por el CONALEP: Lic. Fernando Gutiérrez Aguilera, Coordinador de Asuntos Contenciosos y Representante del Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité y Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública.

ENLACES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL COMITÉ: Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Enlace de Control Interno y Directora de Evaluación Institucional, Mtro. José Francisco Cobos Barreiro, Enlace del COCODI, Enlace de Administración de Riesgos y Director de Coordinación con Colegios Estatales.

INVITADOS EXTERNOS: Ing. Miguel Angel Ballesteros Pérez, Coordinador de Organos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, C.P.C. y P.C.CA. Roberto Resa Monroy, Socio Director del Despacho Resa y Asociados, S.C. y Auditor Externo del CONALEP.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP: Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, Secretario General, Mtra. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración, Mtra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica, Mtro. Claudio Abraham Pérez Navarrete, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F. (UODDF), Lic. Javier Rodrigo Villegas Garcés, Secretario de Servicios Institucionales, Mtra. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones; por el OIC en el CONALEP, Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, L.C. Diego Puga Calderón, Titular del Área de Auditoría Interna, Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- Declaración del Quorum Legal e Inicio de la Sesión.

El Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, verificó el quórum legal y declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del COCODI del CONALEP.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, puso a consideración de los presentes la Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad.

Al respecto, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, informó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, presentó una nueva propuesta de calendario de sesiones a efecto de sustituir el calendario aprobado en la cuarta sesión ordinaria de 2017, el cual se considera inviable al establecer fechas para el comité en las cuales no es posible contar con la información a reportar, sugirió apegarse al calendario aprobado considerando las fechas de corte con el cierre de los trimestres correspondientes.

En respuesta, el Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, aseguró que se continuará con el mismo calendario previamente aprobado y resaltó que los ajustes se coordinarán con el calendario de la Junta Directiva.

III.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

Respecto al tema el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó lo relacionado con la información que se presenta dentro de la carpeta y resaltó que en el acta anterior existen acuerdos que no se les dio seguimiento, por lo que solicitó informar sobre sus avances e incorporarlos a la carpeta en la siguiente sesión.

En respuesta el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, confirmó que la información de los acuerdos la incorporará en su totalidad, solicitó la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018, la cual se aprobó por unanimidad en todos sus términos.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1-III-2017; "El Director Corporativo de Asuntos Jurídicos deberá presentar las acciones realizadas en el juicio de inmueble del Zarco".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

El Lic. Fernando Gutiérrez Aguilera, Coordinador de Asuntos Contenciosos y Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP, informó que la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos presentó recurso de revisión derivado de la sentencia emitida por el Tribunal Superior Agrario de la Ciudad de México, de lo cual no ha tenido respuesta, por lo que el juicio se encuentra subjudice.

En relación al tema el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que este asunto traía otra circunstancia, se había señalado en el propio acuerdo que la Institución visualizará un plan B, en el sentido de buscar alternativas para ver si se podía obtener el recurso para el pago, a efecto de resolver esta problemática, finalmente, sugirió que por lo delicado del tema, y considerando lo establecido en la normatividad, el acuerdo se concluya para efecto del seguimiento y se replantee para dejarlo en este apartado.

En relación al punto, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, sugirió a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, presente un informe de cuánto es lo que se tiene que pagar por concepto de indemnización, y en ese sentido indique qué estrategia seguirá para hacer frente a esa obligación.

En ese sentido, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, sometió a los miembros del Comité el acuerdo en los términos planteados para su aprobación, el cual quedó aprobado por unanimidad.

Acuerdo 1-IV-2017.- Presentar las acciones realizadas, respecto a la problemática de los Inmuebles de los Planteles CONALEP Juchitán y Salina Cruz, presentando el dictamen de los daños que sufrió el inmueble del Plantel Juchitán; así mismo, gestionar ante la Secretaría de Educación Pública aulas temporales, si fuera el caso.

Respecto al tema, dio cuenta la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que cuenta con los dictámenes emitidos por parte del estructurista de los planteles de Juchitán y Salina Cruz, específicamente de los edificios "D" y "E" respectivamente.

En relación al tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, hizo dos cometarios en lo general y en lo específico, en lo general solicitó a la Institución enviar al Comité la información de la carpeta con el tiempo suficiente para estar en oportunidad de revisarla, y respecto al tema principal que es son los inmuebles afectados por los sismos de septiembre pasado, solicitó presentar los dictámenes que permitan identificar si las instalaciones de los planteles se pueden utilizar, y ya una vez que se cuenta con ellos realizar las gestiones para ver en qué términos se va a resolver la problemática de los inmuebles, considerando que la aseguradora solamente asumió una parte de la responsabilidad.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP comentó que en adelante entregará la información con una mayor anticipación e implementará un mecanismo para tal efecto.



En ese sentido, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, sugirió a la Institución presentar un informe haciendo la diferenciación de aquellos inmuebles que resultaron afectados por el sismo en los cuales ya existe un dictamen de la aseguradora e identificar el porcentaje por el que responderá la misma, asimismo, indicar el porcentaje al que hará frente la Institución, y solicitó a la Institución presente un programa de mantenimiento de esos inmuebles afectados.

En respuesta, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, indicó que hará llegar el programa de mantenimiento de inmuebles.

Al respecto, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, señaló que es un problema endémico del sector educativo, porque los recursos resultan marginales en términos de mantenimiento, pero actuará para atender estos requerimientos.

Derivado de lo anterior, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, solicitó a la Institución revisar el tema del mantenimiento de los inmuebles, a efecto de evitar situaciones que lleven a la Institución a un problema de recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, derivado de quejas por parte de padres de familia.

Al respecto, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, solicitó a la Secretaría de Administración, presente al Comité las acciones realizadas con relación a los inmuebles, respecto de los que no se cuenta con el compromiso de la aseguradora para su reparación y no se encuentran en condiciones de utilización si fuera el caso, y también una relación de planteles que no cuentan con dictámenes de viabilidad de ocupación, señalando las causas justificadas para ello, y también si los planteles se encuentran con clases de manera normal, a efecto de contar con toda la información de manera general.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, se comprometió a entregar la información de manera muy puntual e informó que los planteles están trabajando en condiciones adecuadas.

Acuerdo 1-I-2018. Integrar el grupo de trabajo para revisar el PTCI y PTAR.

El Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, informó que este acuerdo se cumplió y el PTAR fue entregado a la Titular del Órgano Interno de Control en tiempo y forma.

Con relación al tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que la línea que se ha marcado a Comisarios y Órganos Internos de Control por parte de la Secretaria de la Función Pública, es coadyuvar con las Instituciones para que funcionen y se fortalezcan, generando las acciones necesarias que permitan el cumplimiento de los objetivos y las metas, y en ese sentido revisar que se ejecuten de manera adecuada los programas y los recursos, por lo que

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



se propuso que se trabaje de manera conjunta en los temas de control interno, riesgos y el programa para un gobierno cercano y moderno, a efecto de que los criterios coincidan y se reporten los avances respectivos.

Asimismo, comentó que se había acordado un programa de trabajo, el cual iba a estar desglosando las problemáticas y los puntos en los que el Órgano de Control, el Comisariato y otras instancias en el Órgano de Gobierno han identificado debilidades de la Institución, sin que hasta la fecha se presentara el avance.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, aceptó la sugerencia y destacó que la Entidad ha venido trabajando con el Órgano Interno de Control, que existe comunicación entre ambos y acompañamiento bajo la mística de actuar siempre en términos de la legalidad.

Respecto al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, considerando que se cumplió con el objetivo del acuerdo, y subrayando que el detalle de los temas se dará en los puntos X y XI de la Orden del Día, sugirió que este acuerdo se dé por concluido.

A efecto de concluir con el tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, coincidió en concluir el acuerdo, ya que los temas del PTAR y el PTCL son constantes y se tratan en puntos específicos del orden del día del Comité.

Al respecto, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, solicitó el voto de los presentes levantando la mano los que estuvieran por la afirmativa, aprobándose la conclusión del acuerdo.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de administración de riesgos Institucional).

El Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, señaló que en este punto se incluyen dos cédulas de situaciones críticas, la primera referida al cableado obsoleto de oficinas nacionales del CONALEP y la segunda referente a la obsolescencia del equipo de comunicación de PBX.

El Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, dio cuenta del tema, en lo referente a la cédula de situaciones críticas del cableado estructurado con el que cuenta la Institución, el cual presenta fallas continuamente, además la tecnología utilizada resulta obsoleta en cuanto a las velocidades de transmisión y el tema de mantenimiento, la siguiente célula referente al servidor de comunicaciones o conmutador PBX, informó que el conmutador fue adquirido en 2002-2004 y fue obsoleto en 2008, el cual tiene 1200 extensiones y ya no existen refacciones para su mantenimiento convirtiéndolo en un riesgo latente para la Institución.

Con respecto al punto, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, precisó que en este apartado se incorporen los temas que más preocupen a la Institución y que pongan en riesgo la operación, ya que las cédulas críticas que se presentan son

de carácter adjetivo y no sustantivo, comentó que efectivamente son importantes considerando los costos de los mismos pero tienen que ver con tecnologías de la información y comunicación, y debe existir un proceso y una autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública, por lo que recomendó a la Institución verificar la suficiencia presupuestal ante la Coordinadora Sectorial ya que es muy difícil que se apruebe el recurso para el presente año.

En ese sentido, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, preguntó al responsable del tema ¿Qué gestiones ha realizado la Institución para resolver dicha problemática?, ¿Se consideraron los recursos en el presupuesto 2018 y la autorización por parte de la UGD? y ¿si se cuenta con un plan de trabajo por etapa, en caso de que les autoricen recursos?

En respuesta el Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, informó que sí se tiene planteado un escenario en el cual va a ser por etapas, entendemos la situación respecto al cierre de administración y es complicado obtener la autorización de los recursos, sin embargo, se quiso plasmar para que quede documentado para el proceso de cierre.

Punto VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado. (NO APLICA).

Punto VII.- Desempeño Institucional.

Inciso a) Programas Presupuestarios.

En relación al tema, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, comentó que existe en la página 20 de la carpeta un aparente subejercicio de 11 millones 533 mil pesos, debido a que las dos fechas más importantes para el CONALEP de captación de recursos son los meses de febrero y el mes de agosto, informó que se cerró al 31 de marzo con 13 millones y fracción.

En este punto, el L.C. Diego Puga Calderón, Titular del Área de Auditoría Interna, hizo tres comentarios sobre las notas de los estados financieros, en la meta 1 de las cuentas bancarias reservadas o bloqueadas, es recomendable que se indiquen las causas del porqué en el primer trimestre de 2018, en el análisis de cuentas embargadas de juicios laborales, se eliminó 1 expediente en Oficinas Nacionales por 955 mil pesos, y en la UODDF se eliminaron 5 expedientes y se agregó un expediente, en tanto que igualmente desapareció un expediente que estaba en la Representación del CONALEP del Estado de Oaxaca, sería conveniente que especificarán los motivos de la causa de esa variación, en el otro tema, en la nota en activos diferidos hay un incremento del 3% en el concepto de seguro patrimonial que no tiene ningún comentario al respecto, y por último en cuentas de orden de juicios laborales y mercantiles, la información presentada al 31 de diciembre de 2017 de los juicios con laudo firme, difiere en lo registrado en los estados financieros dictaminados a esa fecha, dice que son 161 con un importe de 24 millones 196 mil 726 pesos, en tanto que los estados financieros dicen que son 163 juicios con un importe de 26 millones 724 mil 192 pesos, asimismo, aquí se recomienda que la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, informe detalladamente las causas por las cuales se incrementó en 4 millones 894 mil pesos el importe de los juicios, si se reporta una disminución de ellos o sea tomando la referencia de 163 que aparecen en estados

financieros y en el primer trimestre ahora son 155, hay un incremento de 4 millones 894 mil pesos, en tanto que en asuntos laborales deberán informar el incremento de 14 asuntos y de 22 por 22 millones 895 mil 509 pesos en el primer trimestre 2018, ya que no hay ninguna anotación al respecto en los estados financieros.

En relación al tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que los Comisarios visualizan y dan mucha atención al seguimiento de subejercicios y sobreejercicios, por lo que recomendó a la Institución que en los informes se hagan las notas respectivas aclarando la problemática de los importes reportados como subejercicios y/o como sobreejercicios a efecto de evitar una responsabilidad administrativa, asimismo, y considerando que el apartado del Desempeño Institucional se compone de varios temas, planteó algunas recomendaciones tales como:

En el tema de cuentas congeladas, recomendó fijar una estrategia para la atención de las mismas, en el tema de pasivos laborales, replantear la estrategia laboral, en cuentas incobrables, llevar a cabo acciones en el orden institucional, así como, en el control interno, a efecto de evitar que se presenten situaciones que afecten la operación administrativa, financiera y presupuestal de la Institución. En deudores de largo plazo, citó el caso del Colegio Estatal de Guerrero, aquí solicitó llevar a cabo acciones para resolver el asunto y se analice que tan viable es someterlo a cuentas incobrables y asumir la responsabilidad correspondiente y definir qué acciones pueden realizar la Dirección General, o inclusive autoridades de la SEP para llegar a una solución viable. Por otra parte, indicó que se tiene un problema muy grave en el tema de los inmuebles y solicitó identificar la problemática para poder saber cómo se va a entregar la administración en su momento y evitar responsabilidades; solicitó retomar el programa de trabajo que se tiene y revisarlo en coordinación con el Órgano Interno de Control, sobre todo en la parte de regularización de inmuebles y permisos administrativos de los 19 inmuebles de la Ciudad de México, asimismo, recomendó a la Entidad llevar a cabo un acercamiento político con el Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de regularizar los inmuebles, y en ese sentido, asumir la responsabilidad únicamente de los inmuebles bajo su administración. En el tema de armonización contable, recomendó retomar la parte administrativa y presentar la información que no deje lugar a dudas que el sistema está operando de manera adecuada, finalmente en el caso de los saldos de pasajes y viáticos, recomendó a la Institución apoyarse con el Órgano Interno de Control si fuera el caso, a efecto de que se cumpla con lo que establece la norma.

En respuesta, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, hizo del conocimiento que hará llegar una nota con todos los puntos observados y las evidencias pertinentes.

Respecto al tema, el Lic. Fernando Gutiérrez Aguilera, Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, comentó que los 520 millones de laudos es un monto aproximado porque todos estos asuntos que son 327, aún están subjudices, destacó que en el trimestre de enero marzo de este año se celebraron 23 convenios con el personal del que se prescindió de sus servicios, dio cuenta de que se tienen 7 asuntos, de los cuales queda pendiente que defina la autoridad Federal, si efectivamente ha prescrito el derecho para los actores a ejercitar su derecho para reclamar el pago, asimismo, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, ha solicitado al área de recursos financieros contar con una partida presupuestal para ir cubriendo el pago de los 31 millones de pesos que corresponde a laudos firmes.

EL Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, informó que para el pago de laudos firmes le otorgaron a la Institución 15



millones de pesos, los cuales no se aplicaron a este concepto, debido a que los servidores públicos solicitaban su reinstalación, en este sentido y a efecto de cumplir con el laudo, sugirió a la Entidad generar una estrategia para romper el seguimiento de las leyes anteriores que iban acumulando los montos, la cual consiste en reincorporar al servidor público y al día siguiente despedirlo, aclaró que esa gestión cuenta con un proceso y tiene una acción de carácter legal, por lo que es conveniente se analice y en su caso se aplique de manera adecuada.

En relación al tema, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, subrayó que el OIC ha sido reiterativo en solicitar al área jurídica tener actualizados los importes que existen como laudos firmes y hacer una cuantificación diaria de los mismos, a fin de que estén en posibilidad de mostrar esa información a la Alta Dirección y se puedan tomar las decisiones de cuáles son los laudos firmes que son más urgentes de pagar a fin de que no sigan creciendo esos importes, mencionó la importancia de tener en blanco y negro esas cifras y también en cuanto a la estrategia que comentó el Señor Comisario, recaló la importancia de revisar que quien está a cargo de la atención de esos asuntos cuente con el perfil, conocimientos satisfactorios y con la estrategia de coordinación de asuntos jurídicos, solicitó no dejar la atención de esos asuntos a cargo de personas que actúan sin dirección y sin una estrategia avalada por la institución, recordando que la mayor parte de los asuntos que se tienen con sentencias y laudos en contra son de Oaxaca.

La M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, manifestó sobre el punto de las cuentas embargadas que al cierre de ejercicio del 2017 se tenían 8 cuentas embargadas por un importe de 5 millones 697 mil pesos que correspondían a 17 expedientes con un valor de 16 millones de pesos, y la variación es que debido a los pagos realizados, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el periodo de enero-marzo 2018, ordenó el destrabe de cuentas de 6 expedientes cuyo valor es de 4 millones 831 mil 376 pesos, en este periodo se embargaron dos cuentas nuevas una con un saldo de 337 mil 722 pesos y otra sin saldo por un expediente con un valor de \$2 millones, al 31 de marzo las cuentas embargadas son 10 y ascienden a un importe de 5 millones 635 mil pesos y que son de dos expedientes por un importe de \$13 millones de pesos.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.

En este rubro, el Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, informó que existen en la carpeta cuatro Proyectos de Inversión que la Institución tiene registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que carecen de asignación presupuestal.

Inciso c) Pasivos contingentes.

En relación al tema, el Lic. Fernando Gutiérrez Aguilera, Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, informó mediante un desglose cómo se conforman los 31 millones de los juicios con laudo firme, en Oficinas Nacionales se tienen 37 asuntos de 7 millones 417 mil pesos, en Oaxaca se tienen 50 asuntos por 11 millones 211 mil pesos y en la UODDF se tienen 68 asuntos por 12 millones 989 mil pesos, en cuanto a los juicios en trámite, igualmente se tiene una cifra considerable en los asuntos de Oaxaca que representan la mayor parte de los 520 mil pesos que conforman el monto aproximado de 386 mil 336 pesos.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Respecto al punto, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, solicitó que en el caso de juicios por laudos firmes se hiciera una re catalogación de los asuntos de mayor antigüedad, y que haya un compromiso de pago, en cuanto a los juicios en trámite la relación contempla asuntos con laudo, sugiriendo que se distingan aquellos asuntos en trámite, en los cuales sean exclusivamente con instrucción y aquellos que ya se tiene un laudo, plantear una estrategia de aquellos asuntos que se observe que va a perder el Colegio y apegarse a la norma, replantear las estrategias en cuanto a los asuntos en trámite.

Inciso d) Plan de Tecnologías de la Información.

El Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, informó sobre el portafolio de proyectos lo siguiente: el sistema 17 "Guiasist" tiene fecha de término en diciembre de 2017, pero se concluirá durante el mes de mayo de este año, en este sentido se envió una petición a la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, para cambiar la meta de los sistemas comprometidos, de la cual a la fecha no se ha tenido respuesta. El sistema POA tiene fecha de vencimiento en marzo, la cual está vencida. La cotización en línea de servicios de enseñanza y capacitación está en la etapa final, estima que al término de este mes los dos se concluyan; el sistema de implementación de las herramientas adicionales del proceso de interoperatividad entre "Factum Acceso" y la parte de "Factum" se reconsiderarán, esto derivado de que se tuvo una falla en los sistemas de nómina, informó que está operando en conjunto con el sistema denominado "meta4" adquirido en 1998, explicó que el sistema "Factum" que fue liberado en 2008 y ya no tiene soporte, por lo que se tomó la decisión de crear un GRP con un alcance a mediano plazo, el cual interoperará con los diferentes sistemas del Colegio, por lo que se modifican las metas del sistema "Factum", asimismo informó que se cancelará el Sistema de Evaluación de Desempeño en su fase 3, esta petición está incluida en lo referido a la Unidad de Gobierno Digital, por último se tiene el "Sistema de Archivo de Trámite y de Concentración" que se concluirá en junio, que es el "SATyC", el cual está en proceso de operación en Oficinas Nacionales, sin embargo, requiere de algunos ajustes y se concluirá en el mes de junio, al igual que la Digitalización del Trámite de solicitud de Titulación.

En relación al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que en el sistema de Política TIC, se hizo una revisión de los proyectos que están registrados, identificando que en el PETIC 2017 existe un proyecto, el cual no está concluido y sigue registrado como en proceso, del portafolio de proyectos hay dos proyectos comprometidos en 2016 y 4 comprometidos para 2017 con fecha de finalización en los mismos años, los cuales siguen con estatus de en proceso, en ese sentido, solicitó que se tomen a la brevedad las medidas necesarias que aseguran el cumplimiento de estos proyectos.

En respuesta, el Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, tomó nota del tema y le compartirá al OIC una relación de los Sistemas que van a modificar en cuanto a su tiempo de conclusión y cuáles ya no se desarrollarán, con la justificación correspondiente.

En ese sentido, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que si estos proyectos se cancelan, se cambian o se modifican, se hiciera la



modificación en el sistema Política TIC de la Función Pública, a efecto de que dejen de aparecer como incumplimientos al mismo PETIC.

En respuesta, el Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, tomó nota y aclaró que es importante mencionar que la petición que se hace a la UGD de Función Pública, tiene el objetivo de regularizar lo comprometido en ejercicios pasados y cerrar este ejercicio 2018 con un cumplimiento al 100% de los objetivos planeados.

VIII.- Programas con Patrones de Beneficiarios.

Da cuenta del apartado, el Lic. Javier R. Villegas Garcés.- Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, respecto al inciso a) Listado de Programas de Beneficiarios a registrarse en el Sistema Informal de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G, indicó que el período de integración respecto a este tema, se realizará de forma semestral en los meses de julio 2018 y enero 2019; respecto al inciso b) Informe del avance y en su caso rezagos en la integración de los padrones de beneficiarios de los programas comprometidos en el período, informó que el patrón de los beneficiarios del ejercicio 2017 se integró de manera trimestral, por lo correspondiente al cuarto trimestre de ese ejercicio se tuvo un registro de 14,376 beneficiarios, por lo que el registro se mandó al enlace operativo de la Subsecretaría de Educación Media y se generó el acuse respectivo en el mes de enero del presente año, asimismo, informó que se generó el acuse el 26 de enero de 2018 de la integración del padrón de beneficiarios correspondiente a 14,376 registros con un importe de \$28'743,500 pesos.

IX.- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

En relación al tema, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que se llevó a cabo la primera sesión del comité el día 29 de enero de 2018, en donde se presentó el informe anual de todas las actividades del ejercicio, fueron 11 puntos que se tocaron en esa reunión y todo se cumplió al 100%, informó que en este primer trimestre no se tuvo ninguna denuncia en los temas de acoso y hostigamiento sexual, asimismo, informó que a través de correos masivos se invita al personal a pronunciarse en el programa de cero tolerancia respecto de los dos temas, informó que mediante las herramientas de Office 365, en un apartado de la Dirección de Personal, se aloja un material biográfico con algunos temas alusivos a la inclusión, Derechos Humanos y la no violencia en contra de las mujeres y las niñas, teniendo acceso todos los servidores públicos adscritos al CONALEP, asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido con el Protocolo publicado en DOF el 31 de agosto de 2016 y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo, el Comité de Ética, trabaja en el diseño del curso "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" para capacitar a los integrantes del comité y a los servidores públicos del CONALEP, y como última actividad con fecha 19 de abril del presente, se invitó a participar a los servidores públicos adscritos al CONALEP, a un curso en línea denominado "Cero Tolerancia hacia el Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual por parte del INMUJERES", el cual inicia el 15 de mayo del año en curso.

Respecto al tema, la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, informó que del trimestre que se reporta, el Órgano Interno del Control recibió una denuncia por acoso sexual de un docente a una alumna en el plantel Tlalpan II, misma que continúa en investigación, asimismo, se dio vista al Comité de Ética derivado de una

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



denuncia del plantel Puerto Escondido, donde se hace del conocimiento el presunto acoso de un docente hacia varias alumnas a través de la red social Facebook, por lo que recomendó se tomen las medidas necesarias a fin de establecer Lineamientos en el uso de tecnologías, ya que se debe de privilegiar la relación de docente alumno y sobretodo evitar la recurrencia sobre esas denuncias.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema del Control Interno Institucional.

Inciso b) Reporte de avances trimestral del PTCI (enero-marzo 2018).

En este apartado, el Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, comentó que si bien, no se tenían acciones de mejora concluidas para este primer trimestre, sí se tiene avance y el reporte respectivo se envió al Órgano Interno de Control de los avances en tres acciones de mejora.

Al respecto, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló que la Institución comprometió 19 acciones de mejora para la atención de 10 elementos de control, de las cuales 3 se encuentran en proceso y 16 aún no registran avances de acuerdo a lo programado, es de resaltar que los avances de las tres acciones presentadas no fueron validados por el OIC, debido a que se identificaron debilidades e insuficiencias en las evidencias presentadas, así como porcentajes de avance muy altos para el primer trimestre, ejemplificando que en una acción reportan el 90% de avance cuando es una actividad de atención anual, subrayó la importancia de que derivado de los comentarios realizados y las reuniones sostenidas entre Institución y el OIC, el PTCI fue modificado, calendarizando el inicio de las acciones de mejora para el segundo trimestre del año, por lo anterior, recaló la importancia de que el Colegio atienda en tiempo y forma las acciones de mejora que fueron comprometidas en el PTCI, enviando la evidencia suficiente, pertinente y competente para que el OIC esté en posibilidades de validar los avances reportados.

En respuesta, el Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, tomó nota y consideró las observaciones a efecto de su atención.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso a) Reporte de avance trimestral del PTAR (enero-marzo 2018).

En este punto, el Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, presentó el Informe del PTAR al Órgano Interno de Control, el cual contiene actividades de las 12 acciones comprometidas por el Colegio para este período, 8 de ellas contienen acciones complementarias para el cumplimiento del programa.

En relación al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, resaltó que a partir de la evaluación realizada por el OIC al PTAR del CONALEP, se validó el avance de 10 de las 12 acciones de control, lo que representa una validación del 83% de las acciones

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



comprometidas, sin embargo mencionó la necesidad de que el Colegio presente en los siguientes reportes trimestrales el avance en la atención de todas las acciones adicionales que fueron comprometidas como resultado de las reuniones llevadas a cabo para el fortalecimiento del programa, ya que si no se presentan estos avances, no se estará en la posibilidad de validar los avances trimestrales, para este primer periodo no se consideró la atención de las acciones adicionales que fueron comprometidas.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (enero – marzo 2018).

En este apartado, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, sometió a consideración las cifras del apartado en comento y solicitó dispensar la lectura de las mismas, señaló que si hubiera algún comentario en relación a la información con gusto lo atendería el OIC.

Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, aceptó dispensar la lectura de las cifras del apartado XII y reanudó con el siguiente punto del orden del día.

XIII.- Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

La M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, dio cuenta del programa informando que, en el primer trimestre de 2018, de los 58 compromisos establecidos en las Bases de Colaboración, se informaron 38 con acciones realizadas y 20 como compromisos no aplicables o sin avances a reportar, mismos que ya se encuentran en la carpeta.

En relación a este punto, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló que el informe del cierre de 2017, 6 indicadores no cumplieron con la meta 2017, los cuales son: tiempo de respuesta a solicitudes de información, de calidad de las mismas, porcentaje de archivo de concentración liberado, porcentaje de normas internas simplificadas, recursos humanos profesionalizados, trámites y servicios digitalizados y procesos administrativos digitalizados, respecto al seguimiento realizado a los avances de los 56 compromisos de PGCM con cifras al primer trimestre 2018, se determinó en 39 compromisos avance validado, en 4 avance parcial y 13 compromisos con avance no validado, de estos últimos se resalta que el OIC considera que 5 compromisos están en riesgo de incumplimiento, ya que de manera acumulada no presentan avances suficientes para poder estimar que se va a cumplir con lo establecido en el PGCM, los cuales citó por su importancia, RH2 gestionar los procesos de recursos humanos incluyendo el Servicio profesional de Carrera por competencias y con base en el mérito; AR1 establecer los instrumentos de consulta de control que propicien la organización, conservación y localización mediante el cuadro general archivística, MR3 implementar revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas para simplificar mejorar o eliminar el marco normativo interno, ORH8 ejercer el gasto de operaciones administrativa por debajo de la inflación y TIC2 efectuar desarrollos y adecuaciones de los sistemas informáticos en la entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, por lo anterior, puntualizó que es necesario establecer acciones a la brevedad que aseguren el cumplimiento de los 56 compromisos aplicables al Colegio y sus indicadores asociados, por lo que solicitó generar el siguiente acuerdo "El responsable del PGCM elabore un



programa de trabajo de los compromisos e indicadores que se consideren en riesgo de incumplimiento e informe a este Comité en la próxima sesión los avances alcanzados”.

El Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, sometió a consideración el acuerdo del PGCM a los miembros del Comité en el sentido de que quién estuviera por la afirmativa se sirviera manifestarlo levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

XIV.- Asuntos Generales (enero-marzo 2018).

XIV.1 Seguimiento a Diagnósticos, sin comentarios.

XIV.2 Seguimiento a las acciones sobre Blindaje Electoral, sin comentarios.

XIV.3 Seguimiento a Compromisos Presidenciales, sin comentarios.

XIV.4 Declaración Patrimonial (Cuántos funcionarios realizaron su declaración y qué acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional anticorrupción).

En relación al tema, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, comentó que referente a la Declaración Patrimonial, invitó a todos los servidores públicos al cumplimiento de esta obligación, informó que se ha insistido en el cumplimiento en tiempo y forma a través de correos masivos; algunos banners que se han puesto en el portal y publicaciones invitando a los servidores al cumplimiento.

La Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Organó Interno de Control en el CONALEP, informó que en relación a la Declaración Patrimonial, el Organó Interno de Control estará dando seguimiento, contactándose con los Titulares de las Unidades Administrativas del CONALEP, a las cuales les solicita su apoyo para que al personal que tienen a cargo se les haga la invitación a cumplir con esta obligación en los primeros días del mes de mayo, esto es por instrucciones de la Secretaria de la Función Pública con el objetivo de cumplir con la meta en el menor tiempo posible.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, aceptó la recomendación y confirmó que la realizaría para cumplir con esta responsabilidad.

XIV.5 Recomendaciones de la CNDH y OCDE (Acciones sobre maltrato, violencia, acoso, etc.)

En uso de la palabra, la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, informó que sobre el trimestre que se reporta, el OIC recibió 4 vistas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en ese sentido recomendó que se capacite tanto al personal docente como administrativo en planteles y en oficinas nacionales respecto al tema de Derechos Humanos, a efecto de prevenir una recomendación de la Comisión.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, señaló que el tema lo adopta de una manera preventiva y se implementará en la Institución.



442

XIV.6 Estrategias de atención a posible repatriación de migrantes de EMS (Caso de los Dreamers). Sin comentarios.

XIV.7 Reciclaje de papel (Donaciones a la CONALITEG). En este tema, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que solicitó al Licenciado Rogelio Cortez una asesoría para que pueda dar de baja todos los documentos que tiene desde 2004 y liberar el espacio considerando la normatividad correspondiente.

XIV.8 Seguimiento de actividades de acuerdos: Al respecto, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, puntualizó que el 09 de abril de 2018, el OIC solicitó los avances de la atención del seguimiento de los acuerdos del COCODI, incluyendo las recomendaciones realizadas por el Comisariato, obteniendo respuesta de la Institución el 16 de abril sin la evidencia documental que fue solicitada, la cual se envió al Órgano Interno de Control hasta el 25 de abril, por lo anterior el OIC, no está en posibilidad de emitir un comentario respecto a los avances, derivado de que no se contó con la información por parte de la Institución en tiempo y forma, por lo que se pidió se envíen los avances de los acuerdos de los COCODI's con evidencia que los sustenten y en la fecha solicitada.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, precisó que a la brevedad hará llegar la información con los soportes documentales respectivos.

2-III-2017 Seguimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sin comentarios.

3-III-2017 Presentar en la siguiente sesión del COCODI los indicadores y el seguimiento a los mismos, emanados de los Planes Sectoriales y Planes Institucionales 2013-2018, sin comentarios.

19-LIII.02 La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

El Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, respecto al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, sugirió a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, verifique la información que está reportando, la cual debe ser congruente con la que se reporta en los estados financieros. Por otro lado, preguntó cuál es la prospectiva para regularizar los 18 inmuebles de la Ciudad de México.

En respuesta, el Lic. Fernando Gutiérrez Aguilera, Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, informó que en la Ciudad de México eran 18, de los cuales ya se suscribieron 3 convenios en cuanto al uso y la custodia de mismos, quedando 15 que están en trámite su procedimiento, asimismo, informó que,

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



considerando el procedimiento que se lleva a cabo sobre el uso y custodia de inmuebles, se prevé que se celebren los convenios lo más pronto posible; a efecto de regularizarlos, por lo que no es posible comprometer una fecha específica, ya que la Institución depende de los tiempos del Gobierno de la Ciudad de México.

Al respecto, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, solicitó a la Institución realizar las gestiones de manera inmediata, respecto al acercamiento que debe hacer con las autoridades de la Ciudad de México, a fin de que el tiempo que ellos tarden en hacer el procedimiento, sea el necesario para que a la entrega de la administración ya se tengan los documentos jurídicos correspondientes.

En respuesta, Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, puntualizó que es algo a lo cual se enfocará la Institución a nivel nacional con los Directores Nacionales de Organismos Estatales, las autoridades de la Ciudad de México y se le dará el seguimiento respectivo.

XIV.9 Informe sobre las gestiones para cubrir el incremento del 1.98% en prestaciones para el presente ejercicio fiscal:

Con relación al tema, el Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, Secretario General CONALEP, dio a conocer el contexto sobre este tema. En el año 2017, derivado de la revisión salarial con el sindicato único de trabajadores administrativos el SUTCONALEP, se acordó el 3.08 de incremento salarial y 1.98 a prestaciones.

Al respecto, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el Conalep, preguntó que si se tenía alguna perspectiva en relación a la autorización de ese recurso por la Secretaría de Hacienda y en que fecha.

En respuesta, el Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, Secretario General CONALEP, aclaró que en específico no hay una fecha comprometida y que está en marcha el proceso de solicitud del recurso.

XIV.10 Presentar los avances respectivos del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración CONALEP 2012-2018. Sin comentarios.

XV.- Revisión y Ratificación de los Acuerdos Adoptados en la Reunión.

Con respecto al tema, Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, informó sobre el inventario de los Acuerdos que se atenderán en la próxima Sesión:

Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
1-IV-2017 Presentar las acciones realizadas, respecto a la problemática de los Inmuebles de los Planteles CONALEP	C.P. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.	16/08/2018

(Handwritten signatures and marks)



<p>Juchitán y Salina Cruz, presentando el dictamen de los daños que sufrió el inmueble del Plantel Juchitán, así mismo, gestionar ante la Secretaría de Educación Pública aulas temporales, si fuera el caso.</p>	<p>Mtra. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.</p>	
<p>1-II-2018 El Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, deberá presentar un plan alternativo para la atención de la problemática del Inmueble el Zarco.</p>	<p>Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP.</p>	<p>16/08/2018</p>
<p>2-II-2018 Se solicita al responsable del PGCM, elabore un programa de trabajo de los compromisos e indicadores que se consideren en riesgo de incumplimiento e informe a este Comité en la próxima sesión los avances alcanzados.</p>	<p>M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.</p>	<p>16/08/2018</p>

ASUNTOS GENERALES		
Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
<p>2-III-2017 Seguimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinación de Control Interno del CONALEP.</p>	<p>16/08/2018</p>
<p>3-III-2017 Presentar en la siguiente sesión del COCODI los indicadores y el seguimiento a los mismos, emanados de los Planes Sectoriales y Planes Institucionales 2013-2018.</p>	<p>Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinación de Control Interno del CONALEP.</p>	
<p>2-IV-2017 Presentar los avances respectivos del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración CONALEP 2012-2018.</p>	<p>Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinación de Control Interno del CONALEP.</p>	

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.



	M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.	
<p>19.LIII.02</p> <p>La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un sólo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99, 13.XLIII.00 Y 32.XLVII.01".</p>	<p>Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP.</p> <p>M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.</p> <p>Mtra. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.</p>	

CIERRE DE LA SESIÓN.

Finalmente, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, reconoció y agradeció la labor de la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, respecto a su apoyo y disposición al trabajo colaborativo para con la Institución, por lo que no habiendo asuntos adicionales que tratar y subrayando el desahogo de todos los puntos contenidos en la orden del día, dio por terminada la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional a las 16:00 horas del día jueves 03 de mayo del 2018.

MIEMBROS DEL COCODI



MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESIDENTE



LIC. ELIZABETH ANN VIZCARRA PERALTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



LIC. BLANCA LETICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE GASTO CORRIENTE RAMO 11 Y 25
Y REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA SECTORIAL
VOCAL

MTRO. AGUSTÍN ARTURO GONZÁLEZ DE LA ROSA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
VOCAL

MTRO. IVÁN FLORES BENÍTEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL

LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ AGUILERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP



ORGANO DE VIGILANCIA

[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ RESÉNDIZ MARTÍNEZ
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL SECTOR
EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENLACES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DE COCODI Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

[Handwritten signature]

LIC. YESENIA GUADALUPE GUZMÁN CORTÉS
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP
ENLACE DE CONTROL INTERNO

[Handwritten signature]

MTRO. JOSÉ FRANCISCO COBOS BARREIRO
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DEL CONALEP
ENLACE DEL COCODI Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

INVITADOS INTERNOS

[Handwritten signature]

DR. JORGE GALILEO CASTILLO VAQUERA
SECRETARIO GENERAL DEL CONALEP

[Handwritten signature]

M. EN C.A. AÍDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]




LIC. JAVIER RODRIGO VILLEGAS GARCES
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP

LIC. EDUARDO ÁLVAREZ ISLAS BUSTAMANTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA


L.C. DIEGO PUGA CALDERÓN
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA


LIC. ESTEBAN ALBERTO VILLAFÑE HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES


LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

X

Apuntes